



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 087-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 19 de Mayo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 352-2015- ALC/ MDPP; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presentan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 352-2015- ALC/ MDPP de fecha 05 de Octubre del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a Carlos Alberto Monge Dura; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

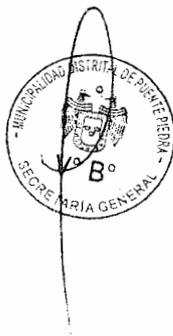
Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Carlos Alberto Monge Dura; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 20 de Mayo del 2016 la designación de Carlos Alberto Monge Dura, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; dándosele las gracias por los servicios prestados.

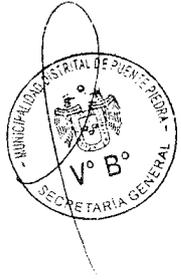


ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir del 20 de Mayo del 2016 a Gustavo Miguel Panaspaco Medina; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

ABOG. HELMARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE SALUD Y
PROYECTOS SOCIALES

19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PROCURADURIA PUBLICA
MUNICIPAL

19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL

19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:03 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

19 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL Y COMERCIAL

19 MAYO 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:10 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

19 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:23 PM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

19 MAY 2016
RECIBIDO 05:25 PM
Firma: [Signature] Hora: 05:25 PM

[Signature]
19/05/2016

[Signature]
Recursos
20/05/2016